CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: RAMOSBITAR GRUPO DE ABOGADOS S A S
Nit: 900538222 3, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02225923
Fecha de matrícula: 20 de junio de 2012
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 15 No 80 79 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jerp15@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6164800
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Ak 15 No 80 79 Of 301
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jerp15@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6164800
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de junio de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012, con el No. 01643751 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RAMOSBITAR GRUPO DE ABOGADOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 19 de junio de 2032.

OBJETO SOCIAL

A. RAMOSBITAR GRUPO DE ABOGADOS tendrá como objeto principal, las siguientes actividades; prestación de servicios legales, jurídicos, notariales y de consultoría en negocios y comercio nacional e internacional. Iniciar y llevar hasta su culminación procesos en todas las ramas del derecho por intermedio de los socios de esta compañía o por profesionales contratados por esta para misma para determinado proceso, ante las autoridades competentes, por mandato de personas jurídicas o naturales. Realizar toda clase de negocios: asesorar empresas, personas naturales y jurídicas con todo lo relacionado con la actividad del profesional en derecho; recibir títulos valores o cualquier otro documento para su respectiva cobranza, coma carteras, cheques, pagarés, letras etc. Comprar y vender todo tipo de bienes muebles o inmuebles, dar o recibir en arrendamiento toda clase de bienes, dar o recibir en mutuo con interés dinero. Celebrar cualquier tipo de contratos con empresas nacionales o internacionales personas jurídicas o naturales. También la sociedad tendrá como objeto efectuar por cuenta de terceros, estudios económicos de factibilidad para inversiones de capital y administrar por cuenta de los interesados dichas inversiones entrar como socio o accionista de sociedades que tengan el mismo objetivo. La sociedad podrá adquirir o enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, constituir gravámenes sobre los bienes que adquiera, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, realizar operaciones financieras de préstamos, cambios, descuentos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

abrir cuentas corrientes, girar, endosar, adquirir títulos valores, etc. La sociedad no podrá servir o intervenir ante terceros como fiadora o garante de sus socios o de personas ajenas a ellas por operaciones comerciales o de cualquier otra índole. La prestación de servicios complementarios y/o afines o no a su objeto social. La sociedad podrá en particular ser socia o formar parte de otras sociedades con similar o igual objeto social y en general dar inversiones o ser socia de otras sociedades con diferente objeto social o tipo social conforme a los requisitos de ley. En desarrollo de su objeto social, podrá la sociedad: 1. Adquirir, enajenar, administrar, gravar, limitar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, para garantizar sus propias obligaciones o las obligaciones de las compañías subordinadas a esta o de las empresas a las cuales se halle vinculada en calidad de asociada.2. Abrir, comprar, vender arrendar, limitar y realizar toda clase de actos de administración y disposición sobre establecimiento de comercio. 3. Formar parte, como socio o accionista de otras sociedades que tengan un objeto social similar, complementario o diferente al de esta. 4. Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, civiles y mercantiles necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. 5. Dar o recibir dinero en mutuo y celebrar operaciones financieras que permitan obtener los fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa, complementaria o diferente que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. La sociedad también tendrá como objeto social la compra, venta, comercialización, distribución, alquiler, mantenimiento, reparación, instalación, diseño, creación, invención, producción, fabricación, manufactura, maquila, importación, exportación, transformación, venta a comisión y comercio en general al por mayor y menor a entidades privadas y gubernamentales, personas naturales o jurídicas de todo tipo de bienes cuyo comercio esté permitido por la ley, al igual que el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente en elementos, suministros, accesorios y servicios domésticos, electrodomésticos, electrónicos, industriales y de ferretería, herramientas y maquinaria liviana y pesada en general, equipos, suministros, accesorios y servicios para la fabricación de cuartos fríos, elementos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministros, accesorios y servicios de transporte en general por todo el territorio nacional, elementos, suministros, accesorios y servicios de uso minero y agroindustrial, equipos elementos, suministros, accesorios y servicios para estructuras, edificación, construcción y obras civiles, en elementos, suministros, accesorios y servicios de equipos de laboratorio, medida y observación y comprobación, equipos, elementos, suministros, accesorios y servicios de imprenta, fotografía, video, proyección, automatización y audiovisuales, sonido profesional, sonido casero, sonido ambiental, equipos y elementos, suministros, accesorios y servicios de materia musical, instrumentos musicales, sonido profesional, equipos y elementos suministros, accesorios y servicios de iluminación artística e industrial, pantallas de led, estructuras truss, tarimas, pisos y carpas de escenarios, equipos y suministros accesorios y servicios de uso médico, odontológico y para la salud en general, equipos, suministros, accesorios y servicios de defensa personal, orden público protección y seguridad personal y privada, vigilancia y seguridad en general, alarmas, cctv, de uso industrial y casero, equipos y elementos, suministros, accesorios y servicios de aseo y cafetería y todo lo relacionado con materiales de papel, equipos componentes, accesorios y suministros de deporte, recreación y acondicionamiento físico, equipos y maquinaria, componentes y suministros de oficina incluyendo muebles y mobiliario, productos de ya para relojería, bisutería, artesanías y piedras preciosas, publicaciones impresas y electrónicas, publicidad y material publicitario en general, equipos y componentes, accesorios y servicios y suministros de cómputo, periféricos informáticos, scaneo, copiado y de impresión al igual la sociedad podrá proveer y adquirir hardware, software y soporte de toda clase, equipos, elementos y accesorios plásticos, desechables para uso general así como también utensilios, equipos, componentes, accesorios, servicios y suministros para cocina, menaje ropa, dotación, textiles, lencería, la sociedad está facultada para comercializar, distribuir, preparar, comprar y vender refrigerios, pasa bocas, anchetas navideñas, desayunos almuerzos y cenas y todo tipo de alimentos, bajo las normas de salud bienestar regidas por los entes del gobierno, al igual que organizar eventos de integración, capacitación y recreación que incluyan elementos tangibles e intangibles, así mismo la sociedad podrá apoyar, participar, prestar y recibir todo tipo de servicios y apoyos técnicos, profesionales y semiprofesionales, con inclusión de envió de personal dentro o fuera de la ciudad, promover, planear, organizar, desarrollar, administrar, adquirir, comprar, arrendar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

intervenir, invertir y participar por cuenta propia o ajena en toda clase de sociedades organizaciones, corporaciones y entidades de todo tipo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $10.000.000,00
No. de acciones : 10.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no podrá comprometer a la sociedad en más de Diez Millones de Pesos ($10.000.000) y sus actos de comprometimiento de la sociedad, de contratación de cualquier índole, ya sea comercial, laboral, financiera, de emprendimiento de cualquier proyecto de inversión. Estará sujeto a la aprobación del Presidente de los accionistas. Se entenderá que el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad por el monto establecido siempre y cuando obtenga la aprobación del presidente de los accionistas. En caso que se haga necesario exceder esta restricción, se requerirá el voto favorable del 60% de las acciones suscritas, el Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal, administradores de la sociedad, así como también a los socios por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos o créditos en beneficio propio por parte de la sociedad u obtener de parte de la de la misma aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales sin la autorización expresa del 60% de los accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 15 de junio de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2012 con el No. 01643751 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Jaime Enrique Ramos Peña	C.C. No. 1032392993

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Jaime Arturo Ramos Bitar	C.C. No. 19336659

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 15 del 2 de noviembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03033236 del 7 de noviembre de 2023 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6910
Actividad secundaria Código CIIU: 4690
Otras actividades Código CIIU: 4330, 8299

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o

inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 253.707.731

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6910

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de noviembre de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de diciembre de 2023 Hora: 16:10:27
Recibo No. AC23020856
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN C23020856962FB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO